

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°0234-2019

Callao, 26 de febrero del 2019.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°0226-2019, de fecha 26 de febrero del 2019, de

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO
EDAFARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°..... Fecha..... 26 FEB. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0226-2019, de fecha 26 de febrero del 2019, se acepta la renuncia a partir de la fecha, del Capitan EP (r) Marco Antonio Scarpatti Del Aguila, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Seguridad Integral** del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Ley N°30305 - Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir de la fecha, al General EP (r) **JOSÉ REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA**, la Jefatura de la Oficina de Seguridad Integral del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. YSELA RAMIREZ PASTOR
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR